

D. Juan José Jimenez Urea
Francisco Lopez Garcia
Miguel Garcia Hernandez
Diego Victoria Montano
Jose Garcia Guerrero.

mi: muy respetado literal en el siguiente
11. Mente a la adjunta instancia de D. Jose
Muequea Mur por, solicitando autorizacion
para iluminar de aguas en terminos de esta
Villa, a fin de que era Municipalidad
impresa cuando se prospera, en relacion a dicha
pretension. Dir que el Sr. D. P. Castagna 26 de Mayo
del 866: Juan M. de Villar: Srta. Alcade Constitucional
de Santa. Mame 11

Agua.
N. 188

Mayo 26.
Mente con atenta co-
municacion al Sr. Subgo-
bernador de Castagna, pa-
ra que se le dispona
que emita informe sobre
la concesion que se pretende,
al Ayuntamiento de
Santa Mame.

11. Sr. Gobernador de esta Provincia.
D. Jose Muequea Mur, vecino de esta ciudad, a V. en la
forma mas propia expone: Que como terreno propio del Sr.
D. Juan Muequea Mur, situado en la Jurisdiccion de la Villa de
Santa Mame, Partido Judicial de la Ciudad de Castagna, -
vrambla que toma el nombre de dicha Villa, desde el fijo -
numbrado de la Plaza, hasta el origen de dicha Velta o Lea,
a los cuatrocientos metros al finista del Camino que
atravesando dicha vrambla conduce desde la Ciudad de For-
ca a la dicha de Castagna, y asi mismo y en dicha vrambla,
desde cinco veinticinco metros antes del Camino que cruzan-
do la conduce desde el Camino que cumbrain del Soborillo a la
Veltain de la Vuelta de la Villa, hasta cien metros despues
del punto donde afluye a la citada vrambla la vrambrada
de la Velta, incluyendo de esta, setecientos metros aguas
arriba, he ha pedido.

El Sr. Jimenez

Agua

Suplica a V. se le sirva formar el correspondiente expe-
diente, para que previos los informes oportunos y suma-
tramitar previos, se abriga en su favor la concesion
de iluminacion de aguas que se solicita. Muera
veintiun dias de Mayo de mil ochocientos sesenta y
seis. Jose Muequea Mur 11.

Esta expedicion vino en virtud de la precedente comunicacion del Sr. Subgobernador Civil de esta Santa Mame, -
cumpliendo su cumplimiento literal en la Ciudad y desde de la
Ciudad, y en su virtud se ha acordado tambien de los referen-
dos que abraza la anterior solicitud pretendida por D. Jose Muequea
Mur, Sr. D. Muequea Mur de Murcia, por su mas grande dignidad:
Que el informe que se ordena se sustencie en la Ciudad

